

COMPañÍA DE TRANSPORTE URBANO

INTERPLAYAS S.A

RESOLUCIÓN N° 01.Q.I.J.1687

Email: interplayas07@yahoo.es

Teléfono: 062731-861

ATACAMES - ECUADOR

276-09

OF. No. 001-CTUI-09

Atacames 27 de Enero del 2009

*Mano
En ch y Kate
med*

*OK. ingresado
m) 11/6/09*

Sr. Dr.
Jaime Robles Cedeño
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
PORTOVIEJO-ESMERALDAS
Presente.

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 11 de Octubre del 2008, se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía INTERPLAYAS S.A., la siguiente transferencia de acciones:

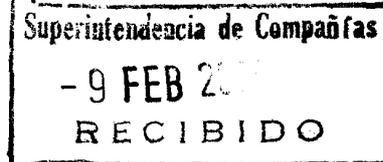
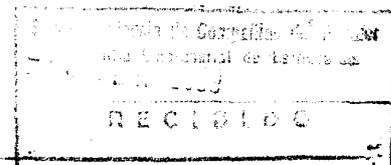
CEDENTE	CESIONARIO
Sr. Elías Nolberto Sigcha Arias C.C: 170096277-0 Nacionalidad: Ecuatoriana Estado Civil: Casado No. de Acciones que cede: 3 Valor de la Acción: \$ 1.00 Valor Total: \$ 3,00	Sr. Segundo Ramón Macías Briones C.C: 080001791-5 Nacionalidad: Ecuatoriana Estado Civil: Viudo No. de Acciones que le transfieren: 3 Valor de la Acción: \$ 1.00 Valor Total: \$ 3,00

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

Susana Cifuentes

Susana Cifuentes Bejarano
GERENTE GENERAL



*Esp. n. 90,987
vino de esmeraldas*

Atacames 11 de Octubre del 2008

Srta.
Susana Cifuentes B.
GERENTE GENERAL DE INTERPLAYAS S.A.
Presente.-

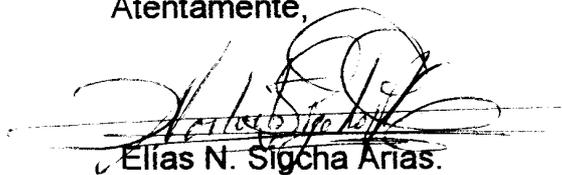
De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 11 DE OCTUBRE DEL 2008, yo Señor ELIAS NOLBERTO SIGCHA ARIAS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía no. 170096277-0, he transferido 3 Acciones de las que poseo en la Compañía INTERPLAYAS S.A., esto es 3 acciones de un valor de UN dólar cada una, a favor de SEGUNDO RAMON MACIAS BRIONES, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil VIUDO, poseedor de la cédula de ciudadanía no. 080001791-5

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



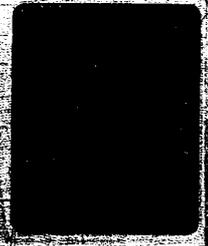
Eliás N. Sigcha Arias.
C.C. 170096277-0
CEDENTE

Romion Macías Briones
Segundo R. Macías Briones
080001791-5
CESIONARIO

ECUATORIANA***** E334312222
 CASADO MARIANA DE J GUERRERO
 SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION
 MANUEL SIGCHA
 LEOPOLDINA ARIAS
 EMERALDAS 25/07/2007
 25/07/2019
 REN 0180646



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REDUCCION
 CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170096277-0
 SIGCHA ARIAS ELIAS NOLBERTO
 PICHINCHA/QUITO/PIEDRA
 16 FEBRERO
 PICHINCHA
 PIEDRA



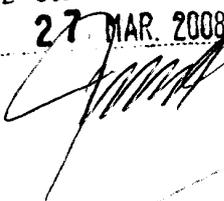
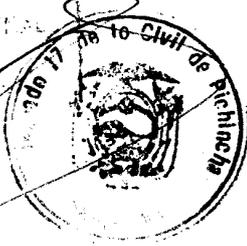
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

27-0014 1700962770
 CÉDULA
 SIGCHA ARIAS ELIAS NOLBERTO
 QUITO
 CANTÓN



RAZON: sienta como tal que La sentencia que antecede se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley. Sangolquí, a 27 de marzo del 2008.-


EL SECRETARIO

RAZON
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA 27 MAR. 2008



0004

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

FOR SUBINSC
SE
1717

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

6510 800 20

Tomo unico..... Pág. trece Acta trece.....

En Santa Cruz provincia de Arch. Colón hoy día tres de Noviembre de mil novecientos setenta y uno, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de : 03/11/71

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : Norberto Sigcha Arias nacido en Puenbo, el 16 de Febrero de 1947, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión Profesor Primaria, con Cédula N° 17-0096-277, domiciliado en Santa Cruz, de estado anterior soltero; hijo de Manuel Sigcha y de Leopoldina Arias

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Mariana de Jesus Guerrero Solis nacida en Cevallos, el 13 de Junio de 1953, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Costurera con Cédula N° , domiciliada en Santa Cruz, de estado anterior soltera; hija de Juan Cesar Guerrero Carranza y de Cristina Solis

LUGAR DEL MATRIMONIO: Santa Cruz FECHA: tres de Noviembre de 1971

En este matrimonio legitimaron a su hij comun llamada

VERIFICADO

OBSERVACIONES:

[Handwritten signatures and notes in the Observaciones section]

FIRMAS :

Stamp: REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL QUITO. Includes fields for Año 20, Tomo, Dato, Pág, and Acta. A large signature is written over the stamp.

Stamp: GESTION DE REGISTRO CIVIL OPERADOR 2008. Includes the logo of the Registro Civil del Ecuador.

29 ABR. 2008

COPIA INTEGRAL

Table with columns: NASC, MANTEN, DEF. (partially filled)

Nº 2073996 USD. 0.50

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

04 JUL 2008

Atacames a

Ab. Edison Marcelo Avila Proaño
NOTARIO PRIMERO DE ATACAMES



DEPARTAMENTO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL. QUITA, 01 de Abril del 2008. RAZON: POR SENTENCIA DEL JUEZ DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, SANGOLQUI, de fecha, 19 de Marzo del 2008, SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA ENTRE LOS CONYUGES: NOLBERTO SIGCHA ARIAS Y MARIANA DE JESUS GUERRERO SOLIS. Documento que se archiva con el # 2008 - 20 - 2 - 807. D.P/C. LI. EL JEFE DE LA SECCION LEGAL.

Jefe de Oficina LEGAL

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....

ESPACIO PARA TIMBRES

Form with fields: AÑO 20, Tomo, Dcto. Pág, ACTA, Dto. Confiere de Acuerdo al artículo 12 de la Ley de Registro Civil. Includes a circular stamp from the Department of Civil Registry, Quito, and a signature over the text 'COORDINADOR DE PROYECTOS'.

29 ABR 2008

Stamp: GESTION DE REGISTRO CIVIL OPERADOR 2008. Includes a star-shaped logo with 'DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ECUADOR' and a signature.

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

de la Compañía de Transportes Urbano "Interplayas" del Cantón Atacames

NOMBRE: Elias Norberto Sigcha Arias
 NACIONALIDAD: Ecuatoriana
 No. CEDULA O PASAPORTE: 17009627X-0

0002

EXPEDIENTE No. 90987

FECHA	NOTARIA	SUSCRIPCION		PAGOS		ACCIONES PAGADAS			TRANSFERENCIAS				VALORES TOTALES			FIRMA		OBSERVACIONES	
		CAPITAL	ACCIONES	PARCIAL	No.	V. UNIT	NUM.	VALOR TOTAL	CEDENTE	No.	SERIE	NUMERAC.	VALOR TOTAL	CESIONARIO	DEBE	HABER	SALDO		REPRS. LEGAL
13-04-2001	5746 Escobedo y Barral	\$ 200,00	200		200	1	601 a 600	\$ 200,00							200	200			Accionista Fundador
20-10-2001							601 a 605		5			\$ 5,00	Nelson R. Herrera Bardenas	5	-	195			
10-11-2002							606 a 610		5			\$ 5,00	Hector R. Gavilanes Buenavista	5	-	190			
27-05-2003							611 a 615		5			\$ 5,00	Raul A. Ortega Babazon	5	-	185			
27-05-2003							616 a 620		5			\$ 5,00	Simon F. Macias Manzanote	5	-	180			
10-05-2003							621 a 625		5			\$ 5,00	Arival H. Salinas Escobar	5	-	175			
01-10-2005							626 a 627		2			\$ 2,00	Lilian H. Palma Bedon	2	-	173			
15-05-2007							628 a 632		5			\$ 5,00	José B. Llanusa Morillo	5	-	168			
16-07-2008							633 a 637		5			\$ 5,00	Henry M. Arias Aranzigo	5	-	163			
11-10-2008							638 a 640		3			\$ 3,00	Segundo R. Macias Buerros	3	-	160			

